

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28385** ZARAGOZA

D<sup>a</sup>. Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 290/2019-C, y N.I.G. 5029747120190000563

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 19 de junio de 2019.

4.- Deudor: Macadena, S.A., C.I.F. A50610351, con domicilio social en Zaragoza, calle Rosa Chacel número 14, escalera izda., 6º A, (50.018).

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 19 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190037148-1